



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 15 MAR 2024

Expediente N° SO-19.280/2023.-
Resolución N° SO-082/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-119/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Microbiología II" con Extensión de Funciones a "Microbiología I", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-009/2024, se autoriza al Bioq. César Daniel Chambe la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 05 de enero de 2024 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, por Resolución N° SO-081/2024 se determina que el Bioq. César Daniel Chambe, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Microbiología II" con Extensión de Funciones a "Microbiología I", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el 26 de febrero de 2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde determinar que la designación del Bioq. César Daniel Chambe, en el cargo antes mencionado, será a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar en la Resolución N° CS-198/2023 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Determinar que la designación del Bioq. César Daniel Chambe, D.N.I. N° 29.293.879, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Microbiología II" con Extensión de Funciones a "Microbiología I", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, será a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.280/2023.-
Resolución N° SO-082/2024.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente cargo en la Resolución N° CS-198/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELENA CHOROQUE
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA